Naciones Unidas E/2014/11



Consejo Económico y Social

Distr. general 25 de abril de 2014 Español Original: inglés

Período de sesiones de 2014

Tema 12 del programa provisional*
Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

Informe del Presidente del Consejo sobre las consultas celebradas con el Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Información presentada por los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre las actividades relativas a la aplicación de la Declaración

Índice

			Tugina
I.	Intr	oducción	2
II.		oyo prestado a los Territorios no autónomos por los organismos especializados y las anizaciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas	2
	A.	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	2
	B.	Organización Internacional del Trabajo	3
	C.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	4
	D.	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	4
	E.	Programa Mundial de Alimentos	5

200514







Dánin

^{*} E/2014/1/Rev.1, anexo II.

I. Introducción

- 1. En su resolución 2013/43, el Consejo Económico y Social pidió al Presidente del Consejo que siguiera manteniéndose en estrecho contacto con el Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales en relación con los asuntos considerados en esa resolución y que le informara al respecto.
- 2. En el párrafo 7 de su resolución 68/89, la Asamblea General pidió a los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones internacionales y regionales que examinaran las condiciones imperantes en cada territorio y que tomaran las medidas apropiadas a fin de acelerar el progreso de los territorios en los sectores económico y social. En la misma resolución, la Asamblea encomió al Consejo por sus deliberaciones y su resolución sobre la cuestión, y le solicitó que siguiera examinando medidas apropiadas para coordinar las políticas y actividades de los organismos especializados y de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea.
- 3. Los 17 territorios siguientes están bajo el ámbito de competencia del Comité Especial: Anguila, Bermuda, Gibraltar, Guam, Islas Caimán, Islas Malvinas (Falkland)¹, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Montserrat, Nueva Caledonia, Pitcairn, Polinesia Francesa, Sáhara Occidental, Samoa Americana, Santa Elena y Tokelau. A continuación, se expone la información presentada por los organismos especializados y las organizaciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas en respuesta a la solicitud que se les ha formulado de que den cuenta de sus actividades en relación con los Territorios no autónomos.

II. Apoyo prestado a los Territorios no autónomos por los organismos especializados y las organizaciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

4. De conformidad con la información recibida, durante el período que se examina varios organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas siguieron prestando asistencia a la población de los Territorios no autónomos, en cumplimiento de las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Comité Especial.

A. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

5. En la región del Pacífico, en septiembre de 2013 representantes de Samoa Americana, la Polinesia Francesa, Guam, Nueva Caledonia y Tokelau participaron en dos talleres que se celebraron en Nadi (Fiji): un curso práctico regional sobre el

2/5 14-03359

¹ Existe una disputa de soberanía entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de las Islas Malvinas (Falkland Islands) (véase ST/CS/SER.A/42).

examen de las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias, organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Secretaría de la Comunidad del Pacífico, y un seminario de planificación regional de la FAO para el Pacífico sobre la gestión de plaguicidas.

- 6. En 2013, continuaron las consultas entre la FAO y el Gobierno del Territorio de Tokelau sobre la aplicación del marco de programación por países de la FAO para el período 2013-2017. El primer proyecto de la Organización con Tokelau se financiará en el marco del programa de cooperación técnica de la FAO y se centrará en la planificación de la ordenación sostenible de las tierras costeras.
- 7. Tokelau participó en las siguientes reuniones regionales: la décima reunión de Ministros de Agricultura del Pacífico Sudoccidental organizada por la FAO, que se celebró en Apia en abril de 2013; el taller de las islas del Pacífico para difundir las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional, celebrado en Suva en julio de 2013; y el taller regional financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo para el Grupo de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico sobre medidas del Estado del puerto para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, que se celebró en Nadi en septiembre de 2013.

B. Organización Internacional del Trabajo

- 8. Los Territorios No Autónomos se benefician de los servicios de asesoramiento e información técnicos proporcionados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para fortalecer su capacidad de promover el trabajo decente (es decir, los derechos en el trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social) en diferentes sectores de la economía y sus sociedades en su conjunto. Algunos de los Territorios interesados participan frecuentemente en reuniones y seminarios regionales patrocinados por la OIT en el marco de su programa de trabajo decente.
- 9. En relación con el Caribe, el Equipo de Trabajo Decente de la OIT y la Oficina para el Caribe, con sede en Puerto España, llevaron a cabo diversas actividades en 2013. Por ejemplo, las delegaciones de Anguila, las Bermudas, las Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat participaron en la octava reunión de los Ministros de Trabajo del Caribe organizada por la OIT, que se celebró en Puerto España en julio. Las conclusiones aprobadas por los Ministros incluían los compromisos de reunirse con más frecuencia para abordar problemas laborales nacionales, regionales e internacionales, de utilizar mejor la tecnología de la información y las comunicaciones para facilitar las consultas, de mejorar la colaboración en forma permanente y de colaborar más estrechamente con la OIT para lograr una serie de objetivos específicos, como el fortalecimiento del diálogo social. Además, hacia finales de 2013, la OIT prestó apoyo técnico al examen de la legislación laboral en Anguila y a la redacción de un nuevo Código del Trabajo.
- 10. Con respecto a la concienciación, el intercambio de conocimientos y la creación de capacidad, en diciembre de 2013 la OIT facilitó la participación de dos funcionarios del Ministerio de Trabajo de las Islas Vírgenes Británicas en un estudio realizado en Puerto España. La gira abarcó visitas al Tribunal Laboral de Trinidad y Tabago y el Ministerio de Trabajo y Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas. En febrero de 2014, como seguimiento de la gira, dos altos funcionarios

14-03359

del Tribunal Laboral emprendieron una misión a las Islas Vírgenes Británicas con el apoyo de la OIT. La gira y la misión de seguimiento tenían por objeto prestar apoyo al Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas en la esfera de la administración del Tribunal Arbitral y de la Junta de Investigación.

11. Representantes de la Asociación Nacional de Empleadores de Anguila participaron en un taller organizado por la OIT en marzo de 2013 sobre el papel de las normas laborales en el acceso a los mercados internacionales y el apoyo al mercado único del Caribe. El curso práctico de creación de capacidad estuvo orientado a ayudar a las organizaciones de empleadores y a sus miembros a comprender mejor las normas internacionales del trabajo y el grado de cumplimiento esperado en relación con esas normas, a fin de que pudieran prestar un mejor apoyo al enfoque de mercado único adoptado en el Caribe.

C. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

- 12. En la región de América Latina y el Caribe, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) inició su labor en 2013 con los Gobiernos de los Territorios de Anguila, Montserrat, las Islas Turcas y Caicos y las Islas Vírgenes Británicas a través de su plan de acción para los programas en los países (2012-2016). El objetivo es contribuir a la realización de los derechos del niño fomentando un entorno propicio y protector en esos Territorios No Autónomos. Los programas apoyados por el UNICEF se ajustan plenamente a los marcos de política existentes tanto en los Territorios como en órganos subregionales como la Comunidad del Caribe y la Organización de Estados del Caribe Oriental.
- 13. Desde el punto de vista temático, el apoyo del UNICEF abarcó la creación de capacidad para el desarrollo de sistemas de información en materia de justicia de menores; la elaboración de directrices subregionales para los niños en modalidades alternativas de cuidado; la creación de capacidad para responder a las necesidades de protección de los niños en situaciones de crisis humanitaria; y apoyo técnico para actividades de sensibilización y prevención relacionadas con el maltrato infantil.
- 14. En la región de Asia y el Pacífico, el UNICEF prestó apoyo a la reunión de fortalecimiento del programa de inmunización del Pacífico, celebrada en Nadi en noviembre de 2013. La reunión congregó a asociados clave de todos los países y territorios insulares del Pacífico para examinar la cobertura de la inmunización y los progresos hacia el logro de los objetivos acordados a nivel mundial y regional; Nueva Caledonia envió a dos trabajadores de la salud a la reunión. En apoyo al programa, el UNICEF trabajó estrechamente con la Organización Mundial de la Salud, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos de América, el Organismo Japonés de Cooperación Internacional, el Organismo Australiano de Desarrollo Internacional, el Programa de Ayuda de Nueva Zelandia y la Secretaría de la Comunidad del Pacífico.

D. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

15. Para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la creación de capacidad y el apoyo tecnológico siguen siendo elementos centrales de su labor, en consonancia con las prioridades pertinentes de los países y de los Territorios No Autónomos. En el marco de su programa de trabajo para 2014-2015,

4/5 14-03359

- el PNUMA organiza su labor en varios subprogramas, como los de cambio climático, desastres y conflictos, ordenación de ecosistemas, gobernanza ambiental, productos químicos y desechos y eficiencia de los recursos.
- 16. De conformidad con su mandato ampliado de 2013 y teniendo en cuenta las necesidades particulares de los países en desarrollo y los países de economía en transición, el PNUMA está en condiciones de, previa solicitud, fortalecer el cumplimiento de su función especial de liderazgo en materia ambiental promoviendo la cooperación y la adopción de medidas internacionales en ámbitos fundamentales mediante la alerta temprana y el asesoramiento normativo basados en conocimientos científicos sólidos; colaborando con las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente para ayudar a cumplir los correspondientes objetivos y compromisos; y prestando apoyo tecnológico y servicios de creación de capacidad.

E. Programa Mundial de Alimentos

- 17. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) no realiza programas de asistencia en ninguno de los territorios no autónomos, pero apoya a los refugiados del Sáhara Occidental en Argelia.
- 18. Las operaciones del PMA prestan apoyo a los refugiados de cinco campamentos ubicados en el Sáhara Occidental cerca de la frontera entre Argelia y Mauritania. El PMA utiliza una cifra de planificación de 90.000 raciones que se destinan a los refugiados más vulnerables a través de la distribución general de alimentos. A fin de hacer frente a los problemas de la malnutrición crónica y la anemia, se proporcionan 35.000 raciones alimentarias generales suplementarias. Se estima que el 60% de las raciones se suministran a las mujeres y las niñas. Cada mes se distribuyen más de 2.000 toneladas de productos básicos mixtos.
- 19. Como el medio desértico permite escasa actividad ganadera y mínimos cultivos de hortalizas, los refugiados dependen casi exclusivamente de la asistencia humanitaria de la comunidad internacional. Los refugiados disponen de pocas oportunidades de realizar actividades autosuficientes en los campamentos.

14-03359 5/5